ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 2016

---Siendo las 11:00 horas del día 10 de agosto 2016, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Insurgentes s/n, Centro Sinaloa, Palacio de Gobierno, tercer piso, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, previa convocatoria vía telefónica del **Lic. Alejandro Trapero Montoya**, Presidente del Comité de Transparencia y Procurador Fiscal del Estado, se reunió con el **Lic. Felipe Álvarez Ortega,** miembro propietario y Director de Programación y Presupuesto; el **Lic. Bernardo Gálvez Armenta**, miembro propietario y Director de Fondos y Fideicomisos; y el **Lic. José Luis Moreno López,** Titular de la Unidad de Transparencia, este último como invitado con voz pero sin voto, para celebrar la décima sexta reunión extraordinaria, bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia e instalación de la reunión
2. Revisión de solicitudes folio No. 00400716, 00400916, 00406916, 00429716, 00433616, 00433716, 00433816, 00433916, 00434016, 00434116, 00434216, 00434316, 00436316, 00436416, 00436516 y 00436916.
3. Asuntos Generales
4. Clausura.

---**Primer punto.** Se toma lista de asistencia, que se anexa, se corrobora quórum legal y se instala formalmente la reunión.

--- **Segundo punto.** Se analizaron las solicitudes de información siguiente:

Solicitudes número 00400716 y 00400916 que dicen:

"Solicito las facturas y versión pública de los contratos de la dependencia contraídos con cualquiera de las empresas:

Seguritech Privada SA de CV
Grupo Seguritech S.A.P.I de C.V.
Comunicación Segura SA de CV
Seguritech SA de CV
Grupo Seguridad Privada SAPI de CV
PICORP de Mexico SA de CV
Tecnoalert SA de CV.

El periodo que se solicita es de enero de 2005 a la fecha. En caso de que la información sea de carácter reservado, se solicita conocer el monto del contrato"

Este Comité de Transparencia, de acuerdo al informe presentado por el Responsable de la Unidad de Transparencia, en que manifiesta que dichas solicitudes fueron turnadas para su respuesta a la Dirección de Bienes y Suministros, mediante oficio SAF/DEI/409/2016, la cual

manifestó mediante oficio DByS-1255/2016 que con respecto al total de empresas mencionadas en la solicitud, sólo se tenía contratos con la empresa denominada "Comunicación Segura, S.A. de C.V., así como facturas que han tramitado para su pago; y en cuanto a las empresas Seguritech Privada, S.A de C.V., Grupo Seguritech, S.A.P.I. de C.V., Seguritech, S.A. de C.V., Grupo Seguridad Privada, S.A.P.I. de C.V., PICORP de México, S.A. de C.V. y Tecnoalert, S.A. de C.V., no existe ningún contrato contraídos con ellas, como tampoco facturas emitidas por dichas empresas, en el periodo solicitado, este Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, analizó lo manifestado por la Dirección de Bienes y Suministros, y después de confirmar en la Dirección de Control del Gasto, la no existencia de pagos a la empresas mencionadas, y de acuerdo al artículo 142, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, este Comité emite el siguiente:

Acuerdo CTSAF-EXT16/001: Se confirma la inexistencia de contratos y facturas con las empresas Seguritech Privada, S.A de C.V., Grupo Seguritech, S.A.P.I. de C.V., Seguritech, S.A. de C.V., Grupo Seguridad Privada, S.A.P.I. de C.V., PICORP de México, S.A. de C.V. y Tecnoalert, S.A. de C.V., que se solicitan en los folios 00400716 y 00400916.

Lo cual se ordena a la Unidad de Transparencia informarlo al solicitante.

<u>Solicitud número 00406916 que dice:</u>

> "Solicito me proporcione el nombre de los proyectos de inversión de obra pública aprobados y rechazados por la Unidad de Inversiones correspondientes a los años 2015 y 2016; especificando el monto aprobado y nombre de la dependencia a la cual corresponde cada uno de ellos."

De acuerdo al informe presentado por el Responsable de la Unidad de Transparencia, dicha solicitud fue turnada para su respuesta a la Unidad de Inversiones, mediante oficio SAF/DEI/409/2016, la cual manifestó mediante oficio UDI/264/2016, que lo solicitado mediante folio 00406916, era inexistente, ya que de acuerdo a las atribuciones conferidas a la Unidad de Inversiones, en cuanto a los proyectos de inversión pública del Estado y Municipios, su función es de solamente registrarlos, una vez que fueron validados por las distintas áreas normativas y hayan cumplido con la documentación exigida por los diferentes entes de Gobierno para ser tomados en cuenta para el trámite de obtención de recursos para su ejecución, más no tiene competencia para aprobarlos o rechazarlos; es decir, sólo se registran los proyectos del Estado y Municipios, para su trámite de recursos ante las instancias federales, estatales o municipales, competentes.

Por ello, manifiesta la Unidad de Inversiones, que en 2015 y 2016, así como en ningún otro ejercicio fiscal, ha aprobado ni rechazado proyectos de inversión de Obra Pública, sólo los registra.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo al artículo 142, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, este Comité emite el siguiente:

Acuerdo CTSAF-EXT16/002: Se confirma la inexistencia de lo solicitado a la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Administración y Finanzas mediante solicitud de folio 00406916.

Lo cual se ordena a la Unidad de Transparencia informarlo al solicitante.

Solicitud número 00429716 que dice:

> "Solicito saber el gasto que se ha hecho por Gobierno del Estado en casas funerarias y/o empresas que realicen exhumaciones, inhumaciones y traslado de cadáveres, así como la copia de los contratos que se han hecho con esas empresas, que esté desglosado por nombre de la empresa y año en que se hizo el contrato"

De acuerdo al informe presentado por el Responsable de la Unidad de Transparencia, dicha solicitud fue turnada para su respuesta mediante oficio SAF/DEI/421/2016 a la Dirección de Bienes y Suministros, la cual manifestó mediante oficio DByS-1249/2016 que con respecto a lo solicitado en folio 00429716, referente a contratos o gastos efectuados con casas funerarias y/o empresas que realicen exhumaciones, inhumaciones y traslado de cadáveres, y que después de efectuar una búsqueda exhaustiva en los archivos, registros, documentos y datos que obran en esa Dirección, no existe información sobre el tema, por lo cual se declara inexistente.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo al artículo 142, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, este Comité emite el siguiente:

Acuerdo CTSAF-EXT16/003: Se declara que en la Secretaría de Administración y Finanzas no existen contratos o registro de pago por los conceptos solicitados en folio 00429716 y al mismo tiempo ordena que se oriente al solicitante, con la finalidad de que ese dato lo requiera a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa, quien probablemente, por las funciones que realiza en materia de procuración de justicia, pueda contar con la información solicitada.

Lo cual se ordena a la Unidad de Transparencia informarlo al solicitante.

Solicitud número 00433616 que dice:

> "Solicito copia de los documentos en los cuales conste la contratación, convenio y/o pago por prestación de servicios, al igual que cualquier tipo de archivo o anexo relacionado a las contrataciones y pagos con la siguiente empresa:
> El Centro de Estudios, Biblioteca y Museo Vicente Fox Quesada AC
> Esto durante el periodo comprendido de 2006 a la fecha."

De acuerdo al informe presentado por el Responsable de la Unidad de Transparencia, dicha solicitud fue turnada para su respuesta mediante oficio SAF/DEI/422/2016 a la Dirección de Bienes y Suministros, la cual manifestó mediante oficio DByS-1250/2016 que con respecto a

lo solicitado en folio 00433616, después de haber efectuado una búsqueda exhaustiva en los archivos, registros, documentos y datos que obran en esa Dirección, no existe ningún documento, contrato, convenio o pago a la empresa "El Centro de Estudios y Museo Vicente Fox Quesada A.C.", por lo que se declara inexistente, lo cual fue corroborado por la Dirección del Control del Gasto.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo al artículo 142, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, este Comité emite el siguiente:

Acuerdo CTSAF-EXT16/004: Se declara que en la Secretaría de Administración y Finanzas no existe registro de contratos, convenios o pagos, requerido en la solicitud de folio 00433616.

Lo cual se ordena a la Unidad de Transparencia informarlo al solicitante.

Solicitud número 00433716 que dice:

> "Solicito copia de los documentos en los cuales conste la contratación, convenio y/o pago por prestación de servicios, al igual que cualquier tipo de archivo o anexo relacionado a las contrataciones y pagos con la siguiente empresa:
> Consultoría para el Desarrollo Social y la Democracia SC
> Esto durante el periodo comprendido de 2006 a la fecha."

De acuerdo al informe presentado por el Responsable de la Unidad de Transparencia, dicha solicitud fue turnada para su respuesta mediante oficio SAF/DEI/422/2016 a la Dirección de Bienes y Suministros, la cual manifestó mediante oficio DByS-1250/2016 que con respecto a lo solicitado en folio 00433716, después de haber efectuado una búsqueda exhaustiva en los archivos, registros, documentos y datos que obran en esa Dirección, no existe ningún documento, contrato, convenio o pago a la empresa "Consultoría para el Desarrollo Social y la Democracia SC.", por lo cual se declara inexistente, lo cual fue corroborado por la Dirección del Control del Gasto.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo al artículo 142, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, este Comité emite el siguiente:

Acuerdo CTSAF-EXT16/005: Se declara que en la Secretaría de Administración y Finanzas no existe registro de contratos, convenios o pagos, requerido en la solicitud de folio 00433716.

Lo cual se ordena a la Unidad de Transparencia informarlo al solicitante.

Solicitud número 00433816 que dice:

> "Solicito copia de los documentos en los cuales conste la contratación, convenio y/o pago por prestación de servicios, al igual que cualquier tipo de archivo o anexo relacionado a las contrataciones y pagos con la siguiente empresa:
> Servicios Corporativos Sociales SA de CV
> Esto durante el periodo comprendido de 2006 a la fecha."

De acuerdo al informe presentado por el Responsable de la Unidad de Transparencia, dicha solicitud fue turnada para su respuesta mediante oficio SAF/DEI/422/2016 a la Dirección de Bienes y Suministros, la cual manifestó mediante oficio DByS-1250/2016 que con respecto a lo solicitado en folio 00433816, después de haber efectuado una búsqueda exhaustiva en los archivos, registros, documentos y datos que obran en esa Dirección, no existe ningún documento, contrato, convenio o pago a la empresa "Servicios Corporativos Sociales SA de CV.", por lo cual se declara inexistente, lo cual fue corroborado por la Dirección del Control del Gasto.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo al artículo 142, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, este Comité emite el siguiente:

Acuerdo CTSAF-EXT16/006: Se declara que en la Secretaría de Administración y Finanzas no existe registro de contratos, convenios o pagos, requerido en la solicitud de folio 00433816.

Lo cual se ordena a la Unidad de Transparencia informarlo al solicitante.

Solicitud número 00433916 que dice:

> "Solicito copia de los documentos en los cuales conste la contratación, convenio y/o pago por prestación de servicios, al igual que cualquier tipo de archivo o anexo relacionado a las contrataciones y pagos con la siguiente empresa:
> TPI Centro Fox S de RL de CV
> Esto durante el periodo comprendido de 2006 a la fecha."

De acuerdo al informe presentado por el Responsable de la Unidad de Transparencia, dicha solicitud fue turnada para su respuesta mediante oficio SAF/DEI/422/2016 a la Dirección de Bienes y Suministros, la cual manifestó mediante oficio DByS-1250/2016 que con respecto a lo solicitado en folio 00433916, después de haber efectuado una búsqueda exhaustiva en los archivos, registros, documentos y datos que obran en esa Dirección, no existe ningún documento, contrato, convenio o pago a la empresa "TPI Centro Fox S de RL de CV.", por lo cual se declara inexistente, lo cual fue corroborado por la Dirección del Control del Gasto.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo al artículo 142, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, este Comité emite el siguiente:

Acuerdo CTSAF-EXT16/007: Se declara que en la Secretaría de Administración y Finanzas no existe registro de contratos, convenios o pagos, requerido en la solicitud de folio 00433916.

Lo cual se ordena a la Unidad de Transparencia informarlo al solicitante.

Solicitud número 00434016 que dice:

> "Solicito copia de la información donde se contengan las razones por las cuales fue necesario contratar o aliarse con las empresas:
> TPI Centro Fox S de RL de CV
> Incluir los fines de la contratación, a quien iban dirigidos los cursos y los resultados del trabajo realizado con sus empleados, estudiantes o colaboradores.
> Esto durante el periodo comprendido de 2006 a la fecha."

De acuerdo al informe presentado por el Responsable de la Unidad de Transparencia, dicha solicitud fue turnada para su respuesta mediante oficio SAF/DEI/422/2016 a la Dirección de Bienes y Suministros, la cual manifestó mediante oficio DByS-1250/2016 que con respecto a lo solicitado en folio 00434016, después de haber efectuado una búsqueda exhaustiva en los archivos, registros, documentos y datos que obran en esa Dirección, no existe ningún documento relacionado con la empresa "TPI Centro Fox S de RL de CV.", por lo cual se declara inexistente.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo al artículo 142, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, este Comité emite el siguiente:

Acuerdo CTSAF-EXT16/008: Se declara que en la Secretaría de Administración y Finanzas no existe registro de ningún documento relacionado con lo requerido en la solicitud de folio 00434016.

Lo cual se ordena a la Unidad de Transparencia informarlo al solicitante.

Solicitud número 00434116 que dice:

> "Copia de la información donde se contengan las razones por las cuales fue necesario contratar o aliarse con las empresas: El Centro de Estudios, Biblioteca y Museo Vicente Fox Quesada AC. Incluir los fines de la contratación, a quien iban dirigidos los cursos y los resultados del trabajo realizado con sus empleados, estudiantes o colaboradores. Esto durante el periodo comprendido de 2006 a la fecha."

De acuerdo al informe presentado por el Responsable de la Unidad de Transparencia, dicha solicitud fue turnada para su respuesta mediante oficio SAF/DEI/422/2016 a la Dirección de Bienes y Suministros, la cual manifestó mediante oficio DByS-1250/2016 que con respecto a lo solicitado en folio 00434116, después de haber efectuado una búsqueda exhaustiva en los archivos, registros, documentos y datos que obran en esa Dirección, no existe ningún documento relacionado con las empresas "El Centro de Estudios, Biblioteca y Museo Vicente Fox Quesada AC", por lo cual se declara inexistente.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo al artículo 142, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, este Comité emite el siguiente:

Acuerdo CTSAF-EXT16/009: Se declara que en la Secretaría de Administración y Finanzas no existe registro de ningún documento relacionado con lo requerido en la solicitud de folio 00434116.

Lo cual se ordena a la Unidad de Transparencia informarlo al solicitante.

Solicitud número 00434216 que dice:

> "Solicito copia de la información donde se contengan las razones por las cuales fue necesario contratar o aliarse con la empresa: Consultoría para el Desarrollo Social y la Democracia SC. Incluir los fines de la contratación, a quien iban dirigidos los cursos y los resultados del trabajo realizado con sus empleados, estudiantes o colaboradores. Esto durante el periodo comprendido de 2006 a la fecha."

De acuerdo al informe presentado por el Responsable de la Unidad de Transparencia, dicha solicitud fue turnada para su respuesta mediante oficio SAF/DEI/422/2016 a la Dirección de Bienes y Suministros, la cual manifestó mediante oficio DByS-1250/2016 que con respecto a lo solicitado en folio 00434216, después de haber efectuado una búsqueda exhaustiva en los archivos, registros, documentos y datos que obran en esa Dirección, no existe ningún documento relacionado con la empresa "Consultoría para el Desarrollo Social y la Democracia SC", por lo cual se declara inexistente.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo al artículo 142, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, este Comité emite el siguiente:

Acuerdo CTSAF-EXT16/010: Se declara que en la Secretaría de Administración y Finanzas no existe registro de ningún documento relacionado con lo requerido en la solicitud de folio 00434216.

Lo cual se ordena a la Unidad de Transparencia informarlo al solicitante.

Solicitud número 00434316 que dice:

> "Copia de la información donde se contengan las razones por las cuales fue necesario contratar o aliarse con las empresas: Servicios Corporativos Sociales SA de CV. Incluir los fines de la contratación, a quien iban dirigidos los cursos y los resultados del trabajo realizado con sus empleados, estudiantes o colaboradores. Esto durante el periodo comprendido de 2006 a la fecha."

De acuerdo al informe presentado por el Responsable de la Unidad de Transparencia, dicha solicitud fue turnada para su respuesta mediante oficio SAF/DEI/422/2016 a la Dirección de Bienes y Suministros, la cual manifestó mediante oficio DByS-1250/2016 que con respecto a lo solicitado en folio 00434316, después de haber efectuado una búsqueda exhaustiva en los archivos, registros, documentos y datos que obran en esa Dirección, no existe ningún

documento relacionado con la empresa "Servicios Corporativos Sociales SA de CV", por lo cual se declara inexistente.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo al artículo 142, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, este Comité emite el siguiente:

Acuerdo CTSAF-EXT16/011: Se declara que en la Secretaría de Administración y Finanzas no existe registro de ningún documento relacionado con lo requerido en la solicitud de folio 00434316.

Lo cual se ordena a la Unidad de Transparencia informarlo al solicitante.

Solicitud número 00436316 que dice:

> "1. Solicito copia digital de todos los contratos firmados con la empresa Autoleasing del Noroeste S. A. de C. V., correspondientes a los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, y al periodo comprendido del 1 de enero al 1 de agosto de 2016.
> 2. También solicito copia digital de todas las ampliaciones y/o extensiones de los contratos firmados con la empresa Autoleasing del Noroeste S. A. de C. V., correspondientes a los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, y al periodo comprendido del 1 de enero al 1 de agosto de 2016."

De acuerdo al informe presentado por el Responsable de la Unidad de Transparencia, dicha solicitud fue turnada para su respuesta mediante oficio SAF/DEI/425/2016 a la Dirección de Bienes y Suministros, la cual manifestó mediante oficio DByS-1263/2016 que con respecto a lo solicitado en folio 00436316, después de haber efectuado una búsqueda exhaustiva en los archivos, registros, documentos y datos que obran en esa Dirección, no existe ningún contrato relacionado con la empresa "Autoleasing del Noroeste S.A. de C.V.", en el periodo solicitado, por lo cual se declara inexistente.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo al artículo 142, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, este Comité emite el siguiente:

Acuerdo CTSAF-EXT16/012: Se declara que en la Secretaría de Administración y Finanzas no existe registro de ningún documento relacionado con lo requerido en la solicitud de folio 00436316.

Lo cual se ordena a la Unidad de Transparencia informarlo al solicitante.

Solicitud número 00436416 que dice:

> "Solicito copia digital de todos los estudios de mercado realizados para sustentar las adjudicaciones de contratos y/o compras realizadas a la empresa Autoleasing del Noroeste S. A. de C. V., correspondientes a los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, y al periodo comprendido del 1 de enero al 1 de agosto de 2016."

De acuerdo al informe presentado por el Responsable de la Unidad de Transparencia, dicha solicitud fue turnada para su respuesta mediante oficio SAF/DEI/425/2016 a la Dirección de Bienes y Suministros, la cual manifestó mediante oficio DByS-1263/2016 que con respecto a lo solicitado en folio 00436416, después de haber efectuado una búsqueda exhaustiva en los archivos, registros, documentos y datos que obran en esa Dirección, no existe ningún estudio de mercado, como tampoco de adjudicación de contratos a la empresa "Autoleasing del Noroeste S.A. de C.V.", en el periodo solicitado, por lo cual se declara inexistente.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo al artículo 142, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, este Comité emite el siguiente:

Acuerdo CTSAF-EXT16/013: Se declara que en la Secretaría de Administración y Finanzas no existe registro de ningún documento relacionado con lo requerido en la solicitud de folio 00436416.

Lo cual se ordena a la Unidad de Transparencia informarlo al solicitante.

Solicitud número 00436516 que dice:

> "Solicito copia digital de todas las facturas y/o comprobantes de pago emitidos a favor de la empresa Autoleasing del Noroeste S. A. de C. V., correspondientes a los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, y al periodo comprendido del 1 de enero al 1 de agosto de 2016."

De acuerdo al informe presentado por el Responsable de la Unidad de Transparencia, dicha solicitud fue turnada para su respuesta mediante oficio SAF/DEI/425/2016 a la Dirección de Bienes y Suministros, la cual manifestó mediante oficio DByS-1263/2016 que con respecto a lo solicitado en folio 00436516, después de haber efectuado una búsqueda exhaustiva en los archivos, registros, documentos y datos que obran en esa Dirección, no existe ninguna factura tramitada de la empresa "Autoleasing del Noroeste S.A. de C.V.", en el periodo solicitado, por lo cual se declara inexistente.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo al artículo 142, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, este Comité emite el siguiente:

Acuerdo CTSAF-EXT16/014: Se declara que en la Secretaría de Administración y Finanzas no existe registro de ningún documento relacionado con lo requerido en la solicitud de folio 00436516.

Lo cual se ordena a la Unidad de Transparencia informarlo al solicitante.

Solicitud número 00436916 que dice:

> "Solicito copia digital de todas las facturas y/o comprobantes de pago emitidos a favor del proveedor Ideas, Conceptos y Espacios Museográficos, S. C., de los años correspondientes al 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y del 1 de enero al 1 de agosto de 2016."

De acuerdo al informe presentado por el Responsable de la Unidad de Transparencia, dicha solicitud fue turnada para su respuesta mediante oficio SAF/DEI/431/2016 a la Dirección de Bienes y Suministros, la cual manifestó mediante oficio DByS-1252/2016 que con respecto a lo solicitado en folio 00436916, después de haber efectuado una búsqueda exhaustiva en los archivos, registros, documentos y datos que obran en esa Dirección, no existe ninguna factura o comprobante de pago tramitada de la empresa "Ideas, Conceptos y Espacios Musográficos, S.C.", en el periodo solicitado, ya que el contrato que se firmó con ella, fue cancelado mediante "Convenio de Terminación Anticipada del Contrato de Compra-Venta GES 08/2015-4", firmado el 09 de marzo de 2016, por lo cual se declara inexistente.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo al artículo 142, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, este Comité emite el siguiente:

Acuerdo CTSAF-EXT16/015: Se declara que en la Secretaría de Administración y Finanzas no existe registro de ninguna factura o comprobante de pago relacionado con lo requerido en la solicitud de folio 00436916.

Lo cual se ordena a la Unidad de Transparencia informarlo al solicitante.

--Tercer punto, no habiendo ningún asunto general que tratar, el Presidente del Comité de Transparencia da por clausurada la décima sexta reunión extraordinaria de este Comité, siendo las 13:30 horas del día 10 de agosto de 2016.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. ALEJANDRO TRAPERO MONTOYA,
Procurador Fiscal de la SAF
y Presidente del Comité Transparencia

ING. FELIPE ÁLVAREZ ORTEGA,
Director de Programación y Presupuesto de la Subsecretaría de Egresos
y Vocal del Comité de Transparencia.

LIC. BERNARDO GÁLVEZ ARMENTA,
Director de Fondos y Fideicomisos de la UCEP
Vocal y Secretario del Comité de Transparencia

INVITADO

LIC. JOSE LUIS MORENO LOPEZ
Director de Enlaces con Organismos
y Titular de la Unidad de Transparencia de la SAF

La presente hoja de firmas, corresponde al acta No. 16 (dieciséis) del Comité de Transparencia de la SAF.